



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

RESOLUCIÓN N° 278-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR”, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025”.

-1-

Asunción, 15 de ~~setiembre~~ septiembre del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 59/2025 de fecha 21 de agosto del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 310/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 59/2025 de fecha 21 de agosto del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025, a favor de la señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, a fin de que la misma, participe en la “*Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR*”, a ser desarrollado el 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda de la “*Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR*”, detallando el evento y actividades a ser desarrolladas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes, Viáticos y Movilidad, Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como: viático, movilidad, pasajes,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay
Secretario General





RESOLUCIÓN N° 273-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR”, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025”.

-2-

entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2094/2025 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 01 “*Servicios Fitosanitarios*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a la servidora pública.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 403/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 310/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025, a la señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, a fin de que la misma, participe en la “*Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR*”, a ser desarrollado el 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025, en la ciudad de Brasilia – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inm. EXPRESA PISO 5
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN N° 278-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR”, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025”.

-3-

“Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025**, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar en la “*Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR*”, a desarrollarse del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de la servidora pública individualizada en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Diana Antonia Ramírez Ortiz	4.794.800	Brasilia – Brasil	Del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025	7	Gs. 7.736.183

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos, contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 273-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR”, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025”.

-4-

Artículo 4°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RS/mc/cg/lc



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL